



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°502
Magíster en Historia
Universidad de Santiago de Chile

Con fecha 08 de noviembre de 2016, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Humanidades** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el Programa de Magíster en Historia de la Universidad de Santiago de Chile.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación; el Acuerdo de Acreditación N°556 de CNA-Chile, que acreditó el Programa de Magíster en Historia de la Universidad de Santiago de Chile por un período de tres años, los que expiraron el 28 de agosto de 2016; el informe de autoevaluación presentado por el Programa de Magíster en Historia de la Universidad de Santiago de Chile; el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa; las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores; y las observaciones y antecedentes discutidos en la décimo novena sesión del Consejo de Humanidades de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada a la Agencia Acreditadora Qualitas, por parte de la Comisión Nacional de Acreditación, consignada en la Resolución del Proceso de Autorización de Agencias N°96, de acuerdo a la Ley 20.129 y al Reglamento 013-4.

2. Que, el Programa de Magíster en Historia de la Universidad de Santiago de Chile se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
3. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en la Resolución Exenta DJ N°006-4, que aprueba los criterios para acreditación de programas de postgrado, de la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 24 de abril de 2013.
4. Que, con fecha 03 de agosto de 2016, la Facultad de Humanidades de la Universidad de Santiago de Chile presentó el informe de autoevaluación realizado por el Programa de Magíster en Historia, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
5. Que, con fecha 02 de septiembre de 2016 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Magíster en Historia de la Universidad de Santiago de Chile, designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
6. Que, con fecha 07 de septiembre de 2016 el comité de pares visitó el Programa de Magíster en Historia de la Universidad de Santiago de Chile.
7. Que, con fecha 03 de octubre de 2016 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
8. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Humanidades de la Universidad de Santiago de Chile para su conocimiento.

9. Que, por carta del 18 de octubre de 2016, el Programa de Magíster en Historia comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

10. Que, el Consejo de Humanidades de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°19 de fecha 08 de noviembre de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Historia de la Universidad de Santiago de Chile presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

a) Definición Conceptual:

- El Programa de Magíster en Historia de la Universidad de Santiago de Chile se define como un programa de carácter académico destinado a la formación de investigadores en el área de historia de Chile y de América Latina. Los objetivos que declara son consistentes con el carácter académico definido. Se rige por un plan de estudios de dedicación parcial, en jornada vespertina y modalidad presencial. Está adscrito al Departamento de Historia perteneciente a la Facultad de Humanidades.
- Este programa inició sus actividades académicas el año 1984, contribuyendo de modo ininterrumpido por más de 30 años a la formación de investigadores especialistas en el ámbito de la historia, muchos de los cuales se desempeñan en distintas instituciones de educación superior. De este modo, su trayectoria como programa da cuenta cabal del cumplimiento del perfil de graduación declarado.

b) Contexto Institucional:

- La Universidad de Santiago de Chile es una universidad estatal, acreditada institucionalmente por seis años en todas las áreas, incluyendo Investigación y Docencia de Postgrado. Se evidencia la existencia de políticas y mecanismos institucionales orientados al aseguramiento de la calidad de la formación postgradual. El programa cuenta por tanto con un sólido respaldo institucional, todo lo cual garantiza su buen funcionamiento. Para apoyar la gestión en este nivel de formación, la universidad creó el año 2012 la Dirección de Postgrado, adscrita a la Vicerrectoría Académica. Al mismo tiempo, se han realizado ajustes al marco normativo que regula los programas de postgrado.
- El programa cuenta con un sistema de dirección y gestión claramente definido. Existe un Director, que es apoyado en sus labores por un Comité de Programa, cuyas funciones, roles y atribuciones están establecidos en la normativa interna. Los académicos que desarrollan funciones directivas cuentan con las calificaciones y experiencia suficiente para desempeñar dichas tareas.

c) Características y Resultados del Programa:

- El carácter, objetivos y perfil de graduación están claramente definidos y son congruentes entre sí. El programa tiene dos líneas de especialización: Historia de Chile e Historia de América, las que anteriormente estaban definidas como Menciones. Por su parte las líneas de investigación son tres: historia sociocultural, historia económica e historia política. Se constata que tanto el carácter como el perfil de graduación son ampliamente conocidos por académicos y estudiantes, contándose además con mecanismos periódicos para su revisión.

- Se cuenta con requisitos de admisión y mecanismos de selección formalmente establecidos y ampliamente difundidos. El programa tiene una demanda sostenida de postulantes, evidenciando su selectividad, con una tasa de 40,2% de aceptación de los mismos. El perfil de ingreso está claramente orientado a quienes tienen formación previa en el ámbito disciplinar y demuestran potencialidades y capacidades para desarrollar procesos de investigación en el campo de la historia, lo cual es consistente con el carácter del programa.
- Existe un nuevo plan de estudios que entró en vigencia el año 2016, con dos áreas: a) teoría y métodos y b) especialización. Los métodos de enseñanza-aprendizaje consideran el modelo de seminarios a cargo de un académico especialista con activa participación de los estudiantes, a través de discusiones guiadas, debate historiográfico, análisis de documentos, estudios de casos, diseño de proyectos de investigación, todo lo cual es consistente con el carácter del programa.
- El nuevo plan de estudios busca resolver observaciones de la acreditación anterior, disminuyendo el número de asignaturas, acortando el ciclo lectivo, favoreciendo el proceso temprano de tesis y acompañando a los estudiantes en su investigación. Si bien estos cambios aún no pueden ser evaluados en cuanto a su efectividad, se observa que están claramente fundamentados y bien encaminados. Las normas de graduación y los mecanismos para realizar la tesis están reglamentados y son conocidos por toda la comunidad académica.
- El programa cuenta con mecanismos de seguimiento académico e información sobre el desempeño de sus estudiantes y la eficiencia de la enseñanza. Se hicieron ajustes curriculares con el objetivo de mejorar los indicadores de progresión académica. Así, se ha observado una mejora considerable en la tasa de retención. En cuanto a la tasa de

graduación, el programa ha hecho esfuerzos por mejorar este indicador. De los datos reportados en el Formulario se observa que desde el 2013 en adelante ha graduado a 49 estudiantes. Estos índices deben consolidarse y acompañarse de un mejoramiento también del tiempo de permanencia, el que ha sido un índice crítico en la historia del programa. Se contemplan acciones para abordar esta debilidad en el plan de mejoramiento.

d) Cuerpo académico:

- El programa cuenta con un cuerpo académico altamente calificado. El claustro lo integran 17 académicos, a los que se suman 5 profesores colaboradores y 6 profesores visitantes. Todos cuentan con grado académico de Doctor.
- La dedicación de los académicos del claustro al programa oscila entre las 6 hrs. y las 22 hrs. lo que resulta suficiente para cubrir los requerimientos de docencia, gestión e investigación. La unidad debe cautelar que las actividades académicas que los docentes desarrollan en otros programas de la universidad, no afecten la dedicación a las tareas propias del Magíster.
- La trayectoria y productividad del cuerpo académico es destacada. Esto se evidencia en la publicación de artículos en revistas indexadas, libros, capítulos de libros y participación en proyectos FONDECYT. En los últimos cinco años, los miembros del claustro se han adjudicado 26 proyectos FONDECYT en calidad de investigadores responsables. El programa ha dispuesto mecanismos para incorporar a los estudiantes en los equipos de investigación, lo que se valora positivamente.

- Existe una normativa clara en los procedimientos y criterios para la incorporación de nuevos académicos, tanto al claustro como en calidad de profesores colaboradores. Se dispone asimismo de mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia.

e) Recursos de Apoyo:

- El programa tiene una infraestructura adecuada para el normal desarrollo de sus actividades. Si bien existe una percepción crítica de los académicos sobre las instalaciones, en general se observan avances a este respecto.
- El apoyo estudiantil referido a becas considera recursos internos (exención o rebaja de arancel; ayuda económica y apoyo a la investigación), además de la posibilidad de acceder a fuentes de financiamiento externo como son las becas CONICYT. Se observa que los recursos destinados para el apoyo a la investigación son acotados, al igual que el financiamiento para participar en actividades académicas complementarias.
- En cuanto a vinculación con el medio, no se observan políticas específicas para incentivar la movilidad estudiantil, pues como se señaló los recursos destinados para ello son limitados. Siendo América Latina un campo de especialización del programa, se debiera fortalecer el vínculo con instancias regionales. La participación en el Grupo de Montevideo puede ser una buena oportunidad para ello.
- A nivel de académicos, se observa una intensa participación de estos en actividades ligadas a la especialidad (Congresos, Jornadas, presentaciones de libro, Seminarios, etc.), tanto a nivel nacional como internacional.

f) Capacidad de Autorregulación:

- El programa cuenta con un marco normativo adecuado y conocido. El mismo establece con claridad los mecanismos para gestionar la actividad académica y la toma de decisiones. La unidad que acoge al programa desarrolla una cultura participativa y deliberativa consolidada, aunque se podrían reforzar los canales de comunicación con los docentes externos a la misma.
- La información que se difunde se ajusta a la realidad del programa, existiendo un adecuado equilibrio entre los recursos del programa y los requerimientos atingentes al proceso formativo.
- El programa se adscribe al Plan Estratégico del Departamento de Historia 2016-2020, el que contempla como ámbitos de acción la docencia de postgrado y la investigación. Los objetivos ahí señalados, especialmente lo referido a fortalecer la internacionalización y el impacto de la producción investigativa enmarcan el campo de acción del Magíster en Historia. Conjuntamente con ello, el programa ha evidenciado utilizar mecanismos de diagnóstico y evaluación de su desarrollo, lo que le ha permitido fortalecer su propuesta formativa.
- El plan de mejoramiento está bien definido e identifica las áreas críticas del programa, que en lo sustantivo son dos: si bien se ha avanzado en ello, persiste la necesidad de mejorar los indicadores de progresión y por otro lado se debe fortalecer la movilidad estudiantil. Las acciones previstas son realistas, aunque se podrían revisar los indicadores de logro (orientándolos más a resultados concretos) y los plazos (que parecen un poco acotados como para evaluar el impacto de las acciones).

- El programa exhibe avances con relación a la acreditación anterior, entre los que se cuentan modificaciones al plan de estudios, mejoras en las tasas de retención y graduación, aumento de las exigencias del proceso de selección y ajustes normativos. Se espera que el nuevo plan de estudios permita mejorar los tiempos de graduación oportuna, el que constituye uno de los desafíos importantes del programa.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE HUMANIDADES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magíster en Historia de la Universidad de Santiago de Chile cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el Programa de Magíster en Historia de la Universidad de Santiago de Chile, impartido en la ciudad de Santiago, en jornada vespertina y modalidad presencial, que conduce al Grado Académico de Magíster en Historia.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **ocho años**. En consecuencia, **ésta es válida desde el 08 de noviembre de 2016 hasta el 08 de noviembre de 2024**, oportunidad en la cual el Programa de Magíster en Historia de la Universidad de Santiago de Chile podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.

- Que, la institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por el Consejo de Humanidades, para lo cual tendrá un plazo de 10 días hábiles, contados desde la fecha de recepción del presente acuerdo de acreditación.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
AGENCIA QUALITAS



René Millar Carvacho
CONSEJO DE ACREDITACIÓN HUMANIDADES
AGENCIA QUALITAS